

ACTA N.º 205 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018. [9L/1100-0003]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 14 de noviembre (martes): admisión a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces.

- Día 16 de noviembre (jueves): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 16 de noviembre (jueves): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 20, 21 y 22 de noviembre (lunes, martes y miércoles): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 23 de noviembre (jueves): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 23 de noviembre (jueves): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 24 de noviembre (viernes): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 28 de noviembre (martes): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 4 de diciembre (lunes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 7 de diciembre (jueves): a las 14:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.

- Día 11 de diciembre (lunes): publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.

- Día 12 de diciembre (martes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.

- Día 14 de diciembre (jueves): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.

- Días 15 y 18 de diciembre (viernes y lunes): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.

- Día 20 de diciembre (miércoles), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.

- Día 20 de diciembre (miércoles): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

- Día 21 de diciembre (jueves): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.

- Días 22 de diciembre (viernes): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios. Mediante resolución de la Presidencia se podrá modificar / adaptar el presente calendario.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018**

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

ENMIENDA DE SUPRESIÓN
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2017

EL PORTAVOZ,

B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018**

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2017

EL PORTAVOZ,

C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2017

EL PORTAVOZ,

NOTAS:

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo."

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0014]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Admi-

nistrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,